



Exp.176/22
R.D.133/26
Acta N°52

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Montevideo, 13 de mayo de 2026.

VISTO: las presentes actuaciones relativas a la necesidad del desarrollo de tareas de portería, recepción, cafetería y cadetería en las instalaciones del edificio Baalbek; -----

RESULTANDO: I) que la Gerencia de Adquisiciones eleva informe de fecha 12/05/2026, donde expresa que luego de un análisis realizado en conjunto entre la Gerencia General y el Departamento de Vigilancia, se concluyó que por las características operativas y funcionales de las tareas descritas, las mismas corresponderían a las prestaciones brindadas por la empresa tercerizada de seguridad, adjudicataria de la Licitación Pública N°21/22, la cual procura la contratación de los servicios de vigilancia en las distintas dependencias de AFE; -----

-----II) que habiéndosele consultado a la empresa SECURITAS, adjudicataria de la Licitación Pública N°21/22, respecto de la posibilidad de incorporar el referido servicio, la misma indica a fojas 4, que es posible, correspondiendo la categoría en la que se desempeñaría la persona a prestar las tareas a la de recepcionista; contando, asimismo, con una cotización de igual valor que el establecido para las horas hombre de la licitación en curso; -----

-----III) que en mismo informe, añade que el servicio a incorporar comprende la asignación de una persona para desempeñar funciones de portería, recepción, cafetería y cadetería en el edificio Baalbek, en el horario de 09:00 a 17:00hrs, de lunes a viernes; suponiendo la incorporación de la pretendida prestación, un costo mensual de \$84.182,00 (pesos uruguayos ochenta y cuatro mil ciento ochenta y dos); recomendando esa Gerencia por tanto, incorporar el referido servicio a la orden de compra madre correspondiente a la Licitación Pública N°21/22, a partir del 1°/06/2026 y hasta la finalización de la contratación vigente; -----



-----IV) que con fecha 13/05/2026, la señora Gerente General, licenciada Marcela Trezza, comparte lo informado por la Gerencia de Adquisiciones, recomendando por tanto, la incorporación del referido servicio a la orden de compra madre de la Licitación Pública N°21/22 a partir del 1°/06/2026 hasta la finalización de la contratación vigente;-----

CONSIDERANDO: lo informado, se propone proceder en consecuencia; -----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y las razones de servicio invocadas;-----

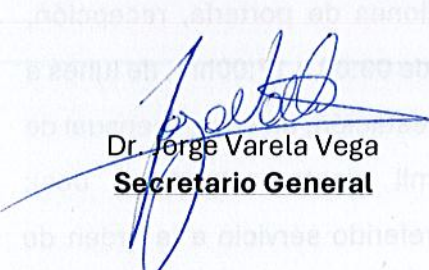
-----**EL DIRECTORIO**-----

-----**RESUELVE:**-----

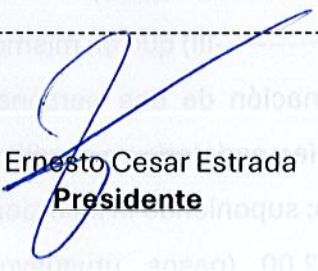
1º. AUTORIZAR – previa intervención de la Contaduría Delegada - la incorporación a la Licitación Pública N°21/22, la cual procura la contratación de los servicios de vigilancia en las distintas dependencias de AFE, de los servicios de portería, recepción, cafetería y cadetería en las instalaciones del edificio Baalbek, en el horario de 09:00 a 17:00hrs, de lunes a viernes. -----

2º. ESTABLECER que el referido servicio, se incorporará a la orden de compra madre correspondiente a la Licitación Pública N°21/22, a partir del 1°/06/2026 y hasta la finalización de la contratación vigente. -----

3º. PASE a la Gerencia General, a sus efectos. -----


Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General




Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente

RM.